

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0148-2023/R-UTP

Lima, 30 de octubre de 2023

Vistos:

La propuesta alcanzada por la Gerencia Legal mediante la cual se propone la actualización del Reglamento de Disciplina del Estudiante, en concordancia con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General respecto a las atribuciones del Rectorado; y

Considerando:

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativos, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada universidad;

Que, el Reglamento de Disciplina del Estudiante tiene por objeto tipificar las infracciones, establecer las sanciones y regular el proceso sancionador, para la observancia y cumplimiento de la disposiciones académicas y administrativas establecidas por la universidad;

Que, en línea con el plan de mejora continua de la universidad, es necesaria la aprobación de la actualización del Reglamento de Disciplina del Estudiante – Versión 6 propuesta por la Gerencia Legal, para hacerlo de conocimiento de toda la comunidad universitaria y de las autoridades competentes;

Qué, en atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, el Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas pertinentes.

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar la actualización del Reglamento de Disciplina del Estudiante - Versión 6, cuyo texto es parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Legal.

Artículo Tercero: Disponer la publicación del documento antes mencionado en el Portal de Transparencia y en el Portal del Estudiante de la universidad, según corresponda.

Artículo Cuarto: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Jonathan Golergant Niego
Rector




Juan Antonio Trelles C.
Secretario General

